



SELLO QVARTO, DIEZ MAR  
RAVDES, AÑO DE MIL SETE  
CIENTOS Y VNO

El C.º Sanado 19 de Marzo del 1701. Citado por  
Mandado de S.ª M.ª

En Sanmuy Noble y muy Real Ciudad de Murcia y sala  
de las Cortes de ella a diez y nueve de Marzo de  
mil setecientos y vno, lo muy M.ª J.ª Murcia Reputa  
xon a hazer Cambrá Extraordinaria citados govan  
dado el Sr. Corredor esaver Sr. Pedro de la Viasegui y don  
Cavallero del orden de Montaña el Consejo de Su Mage.ª su  
Alcalde de Casa y Corte Corredo. y Justicia ma.ª de esta Ciudad  
Alonso Perez monse Sr. Joseph Felice Sr. Lucas Gomez de  
la Calle Sr. Juan Molina Sr. Diego Portocarrero Sr. Fran.  
Antonio de Villar Sr. Antonio de Voda Sr. Sebastian de Pina  
Sr. Diego Melgares Sr. Ignacio Vano Sr. Juan.ª Ruiz de  
Sr. Joseph de Camora Sr. Juan de San donal Sr. Luis Sarrin  
Sr. Juan.ª de Torres Araca Sr. Baltasar Fontes y Sr. Juan Bañ  
ferro Vela.

Se yendo fulgencio Abellan Jurado  
Prose Real Carta de su Mage.ª firmada de la Real firma y referen  
lada del Sr. Juan.ª Nicolas de Castro su.ª su fha en el Puen  
Vesino a diez del corriente, en que se fiene por enax a esta Ciudad  
nombre diputados para que dan nombre y de todo eche Reynado  
pieren el Juramento de fidelidad que es de su obligacion hazer  
su Mage.ª y por sup.ª, eche guardar los fueros y privilegios  
que tiene esta Ciudad, rion lo tan Combeniente como preciso q  
este efecto que los referidos Comisarios lleven por el Cumplido  
amplio y bastante. Y la Ciudad haviendo oido la dicha real  
Carta y obedecido la en el de Coxo deuido, riondo tan conformes  
su amor y zelo el executar el dho. acto de obediencia y juramento  
y lo demás que expresa el Real despacho, respecto de ser Corredor el

Diputados de la  
C.ª de la  
obediencia a su  
Mage.ª

